MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Memo N° 506 de fecha 09/09/2026 del Director Jurídico – Abogado, que de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 506 de fecha 07/09/2026, por lo que se señala que revisados los antecedentes y documentos anexos, procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de patente definitiva, acogida a Microempresa Familiar a Macarena Soto E.I.R.L., Rut N° 78.459.697-4, con domicilio comercial y habitacional autorizado ante notario , ubicado en Avenida El Abra 2, calle Forja Sur N° 13, Villa La Cruz, comuna de Requinoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la patente comercial definitiva, acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro "Almacen, Venta de Abarrotes y Bebidas Gaseosas ".

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida bajo la figura de Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro **"ALMACEN, VENTA DE ABARROTES Y BEBIDAS GASEOSAS",** a nombre de la persona jurídica Sres. **MACARENA SOTO E.I.R.L., RUT. Nº 78.459.697-4,** con domicilio comercial y habitacional, ubicado en **AVENIDA EL ABRA 2, CALLE FORJA SUR N° 13 VILLA LA CRUZ,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zs75fLvL9sU9nN8
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.